



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2018

VISTO:

El Convenio firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Empresa TECPETROL S.A., la Nota FCNyCS N°3439/18 presentada por el Departamento de Geología y,

CONSIDERANDO:

Que por el Convenio mencionado la Empresa TECPETROL S.A. otorga un total de tres becas para alumnos de 3° a 5° año de la carrera de Geología de nuestra Facultad.

Que se les asignará un monto de \$36.000 anuales en el ciclo lectivo 2018, efectivizado en dos pagos iguales.

Que en el mencionado convenio, los becarios asumen el compromiso de aplicar sus conocimientos en la región, asignándose para ello un cupo en empresas del estado provincial.

Que se realizó una convocatoria pública de interesados.

Que por la nota del visto, la Comisión Curricular de la carrera de Geología eleva un orden de mérito académico de los alumnos aspirantes.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:

Art. 1°) Proponer el otorgamiento de las becas TECPETROL SA, para el año 2018 a los alumnos de la carrera de Geología que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Solicitar a la Secretaria de Bienestar Universitario la incorporación de los beneficiarios en el sistema de becas correspondiente.

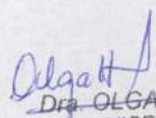
Art. 3°) Solicitar a la Secretaria Administrativa se efectivice el pago de un monto de \$36.000 a los beneficiarios, en dos pagos iguales, una vez transferidos a la Universidad los fondos, según se establece en el Art.8 del Convenio del visto.

Art. 4°) Notificar a la Empresa TECPETROL S.A. la propuesta.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 688/18.-


Dra. Barbara Raquel Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Anexo. Res. DFCNyCS N° 688/18.-

Nombre y Apellido	CUIL
Fiorella Vanina Agesta	27-39442393-4
Mariana Agostina Doñate	27-37347618-3
Ivanna Alejandra Mora Romero	27-38517227-9

BO
-
Olga